

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

1805031-2

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **VDHY72-3** inscrito a nombre de **ANDRES SEBASTIAN CORTES CORTES**, cédula nacional de identidad N° **16.833.832-5** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : KIA
MODELO : SONET EX 4X2 MT 1.5
MOTOR : G4FLR1152458
CHASIS : LJD3BA1DA R0028579
VIN : LJD3BA1DA R0028579
COLOR : BLANCO INVIERNO
AÑO : 2025
PATENTE : VDHY72-3

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha diecinueve de Junio de dos mil veinticinco ante el Notario Público de Santiago **RAIMUNDO WOOD ESPINOZA** bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 256457 del año 2025 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina **ALAMEDA** bajo el número 311060 y número 311061 respectivamente ambos del año 2025.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.